

Regresa mina los cardones: contraviene legislación ambiental opinan los expertos

Una vez más la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna (RBSLA) y los habitantes de Baja California Sur nos encontramos frente al debate entre minería metalúrgica a cielo abierto y conservación.

El pasado 16 de Octubre la empresa Desarrollos Zapal, S. A. de C.V inició los trámites para obtener los permisos necesarios para operar el proyecto minero de oro a cielo abierto denominado Los Cardones. Con ello, la empresa pretende extraer y procesar oro dentro de los terrenos de la RBSLA. Han sido varios los actores que han alzado su voz para expresar su oposición a este proyecto. Como parte del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, en Niparajá hemos iniciado un análisis sobre los impactos de este proyecto. El Consejo Asesor también ha expresado su oposición al proyecto, respaldado por un análisis detallado de la información proporcionada por la empresa promovente.

La Sierra es el pulmón hídrico que la naturaleza nos brinda para mostrarnos uno de sus máximos misterios: la vida en los ecosistemas áridos. En la Sierra se captura el agua que alimenta importantes acuíferos del sur del Estado, incluyendo el Sur del Municipio de La Paz y el Municipio de Los Cabos. Las comunidades que se han desarrollado aquí son un recurso cultural tan primordial como el ambiente natural.

Entre los principales argumentos en contra del proyecro Los Cardones se encuentran la contaminación del agua y aire que sin duda ocurrirá al ser liberado el arsénico que permanece de manera inerte en el subsuelo. Esto sin mencionar los riesgos latentes de trabajar con toneladas de materiales tóxicos, transportarlos por ferry hasta nuestra ciudad, los cambios irreversibles al paisaje de la Sierra, el ruido y el consumo de agua que requiere esta actividad.

El Consejo Asesor de la Reserva, integrado por usuarios de la Sierra, académicos y organizaciones de la sociedad civil ha identificado severas deficiencias en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) sometida por la empresa y faltas importantes a los instrumentos legales que rigen las actividades en esta Reserva de la Biosfera (Decreto de creación del Área Protegida y su respectivo Programa de Manejo), tales como los siguientes: (1) extracción de productos forestales (2) amenaza de especies bajo alguna categoría de protección (3) disposición de desechos derivados de procesos de extracción, transformación y producción de minerales (4) desarrollo de actividades que alteren o modifiquen la fisiografía, microcuencas, manantiales o sitios de recarga (5) desvío de escurrimientos (6) tirar o confinar residuos contaminantes peligrosos (7) emisiones de ruido,

vibraciones, energía térmica y lumínica y la generación de contaminación visual, que puedan causar alteraciones a las especies de fauna silvestre, así como modificar o alterar formaciones naturales y estructuras rocosas (8) verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y en cualquier cauce, vaso o acuífero, sin previo tratamiento (9) relleno o desvío de cauces de arroyo (10) alterar o destruir los sitios de anidación y reproducción de especies de la fauna silvestre.

Consideramos que existen argumentos suficientes para que la autoridad competente rechace este proyecto por las serias implicaciones que tendría en la salud de los ecosistemas y personas, y por el grave impacto que tendría en las actividades productivas de la región como la agricultura orgánica y el ecoturismo.

Para fines prácticos, la mina utilizaría 120 toneladas de explosivos (nitrato de amonio) cada 15 días y 202.5 toneladas de cianuro de sodio mensuales. Al finalizar sus operaciones, habrá removido 236 millones de toneladas de roca excavada que tendrá el potencial de liberar al agua, aire y suelo cerca de 90 mil toneladas de arsénico. Está comprobada la correlación entre arsénico y enfermedades como cáncer y el debilitamiento del sistema inmunológico, entre otras. Son muchos materiales peligrosos para un sitio tan frágil y que es además una de las escasas fuentes de agua en nuestro estado, el más árido de México.

¿Los beneficios? La mina promete una vida útil de 10 años, cerca de 300 empleos directos y 45 mil kilos de oro. Actualmente, el oro es mayormente utilizado para ornamento o como instrumento cambiario. Las regalías para nuestro país son también marginales. Calculamos que para producir un anillo de oro se generarán 30 toneladas de desperdicio.

En el centro de este debate está el futuro del Sur de nuestro estado. La minería metalúrgica a cielo abierto se contrapone directamente con el turismo y otras actividades tradicionales de la Sierra. El agua es nuestro recurso más preciado y puede sufrir daños irreversibles si se autoriza este proyecto. Desarrollo sí, pero ¿Cómo? Nuestro estado necesita modelos donde el capital natural sea el detonante de comunidades prósperas y no de conflictos por el medio ambiente. La Sierra tiene este potencial.

Es fundamental que los ciudadanos nos mantengamos informados y participemos activamente en un clima de diálogo y respeto. El 9 de enero es la reunión pública de inoformación, una oportunidad única de conocer el proyecto y expresar nuestros argumentos. Hablar con nuestros representantes y gobernantes también es fundamental para hacer sentir la perspectiva de los miles de ciudadanos que pensamos que la minería metalúrgica a cielo abierto no es la solución.

Para más información, visita la página defiendelasierra.org. En ella encontrarás noticias e información sobre este tema.

Para más información contactar a Meredith de La Garza mgarza@niparaja.org